

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACION PRE-NATAL **1596**
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 05 MAY 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 150, Ley N° 18.883.- y el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 del año 2001, específicamente lo dispuesto en el Art. 1.9.3.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Certificado de Asignación Familiar Pre-Natal extendido por el Profesional, del Servicio De Salud Metropolitano Sur, mediante el cual se acredita que Doña ANDREA FUENTES OÑATE, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., cumplió el Quinto mes de embarazo a contar del 20 de Marzo del 2011.-

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, Doña ANDREA FUENTES OÑATE, Cedula de Identidad N° 12.902.016-4, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., el pago de Asignación Familiar Pre-Natal, a contar del 20 de Marzo del 2011, fecha en que cumplió su quinto mes de embarazo.-

2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones. Adoptaran las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.-



FRANCISCO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SCV.POF.Csr.Cfb.-



JEFFERSON CANO YASQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE